

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 2 DE ABRIL DE 2024

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONCEDIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2024-00747-00 INSTAURADA POR INGETRANS S.A.S. CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES; EN CONSECUENCIA, SE PONE  $\mathbf{E}\mathbf{N}$ **CONOCIMIENTO** LA **REFERIDA** PROVIDENCIA AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES. A LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS - CHEC S.A. E.S.P., ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 17001-31-03-006-2023-00217-00; Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 8 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 8 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

AMMT.

www.cortesuprema.gov.co

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario Sala de Casación Civil







